

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL



MAT: Aprueba participación de funcionarios que indica, en Seminario.

MONTE PATRIA 28 Mayo del 2014

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704,, Del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28 de Noviembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.769 /



1.-APRUÉBASE Y AUTORIZASE, la participación en seminario “ Fortalecimiento de la Normativa Municipal“, en la ciudad de La Serena los días 28 y 29 de Mayo del 2014, al funcionario Jaime Ortiz Contreras, grado 10 planta profesional

2.- ESTABLÉZCASE, que son 01 viático al 100% y un viatico al 40%, más gastos de Combustible y estacionamiento según el siguiente detalle:

Viáticos \$ 66.801; Combustible \$ 30.000
estacionamiento \$ 5.000

3.-IMPÚTESE el gasto a las partidas presupuestarias, correspondientes:

2152101004006007 Control Comisiones de servicios en el país, 2152208007007002, Control pasajes por capacitación, 2152203001001 Combustible del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL